

Minorías en la España medieval y moderna: Asimilación y/o exclusión (siglos XV al XVII)



Centre d'Estudes Hispaniques d'Amiens



PUBLICATIONS OF



Rica Amrán & Antonio Cortijo Ocaña eds.

Santa Barbara
Publications of eHumanista, 2018

Minorías en la España medieval y moderna: asimilación o/y exclusión (siglos XV al XVII)

Publications of *eHumanista*

Directors

Antonio Cortijo Ocaña (University of California)
Ángel Gómez Moreno (Universidad Complutense, Madrid)

EDITORIAL BOARD

Carlos Alvar Ezquerra
Gregory Andrachuck
Ignacio Arellano
Julia Butinyà
Pedro M. Cátedra García
Adelaida Cortijo Ocaña
Ottavio Di Camillo
Frank Domínguez
Aurora Egido
Paola Elia
Charles B. Faulhaber
Leonardo Funes
Fernando Gómez Redondo
Enrique García Santo-Tomás
Teresa Jiménez Calvente
Jeremy N. H. Lawrance
José Manuel Lucía Mejías
José María Mestre Mestre
Georges Martin
Vicent Martines
Ignacio Navarrete
José Manuel Pedrosa
Sara Poot Herrera
Erin Rebhan
Elena del Río Parra
Nicasio Salvador Miguel
Hernán Sánchez Martínez de Pinillos
Pedro Sánchez-Prieto Borja
Julian Weiss

**Minorías en la España medieval y moderna:
asimilación o/y exclusión (siglos XV al XVII)**



Publications of *eHumanista*
University of California, Santa Barbara

copyright © by Antonio Cortijo & Rica Amrán



For information, please visit *eHumanista* (www.ehumanista.ucsb.edu)

First Edition: 2018
ISSN: 1540-5877

Índice

-Introducción (**Rica Amrán & Antonio Cortijo Ocaña**)
.....7

I-Mudéjares y moriscos ante la problemática

-**Diana Pelaz** (Universidad de Santiago de Compostela): “Ser musulmana entre cristianos. Una aproximación a la participación socioeconómica de las mujeres musulmanas en el Aragón bajomedieval”
.....9

-**Germán Gamero** (Universidad de Valladolid): “Poderosas minorías: algunos mecanismos de integración de los reinos en la Corte de Fernando el Católico”
.....36

-**Hamza Zekri** (Université de Picardie Jules Verne): “La figura de Yahya Al Nayar/Pedro de Granada: los entresijos de una exitosa asimilación”
.....34

-**Luis Araus Ballesteros** (Universidad de Valladolid): “Moriscos de ida y vuelta entre Valladolid y Granada”
.....49

-**Juan Rebollo** (Universidad de Valladolid): “En la frontera: El poblamiento islámico de Extremadura antes y después de la *Raya* con Portugal”
.....61

-**Olatz Villanueva** (Universidad de Valladolid): “Historias entrelazadas de alcalleres moriscos vallisoletanos. Relaciones de familia, vecindad y trabajo”.
.....76

-**María Isabel del Val Valdivieso** (Universidad de Valladolid): “La presencia sonora de los mudéjares castellanos en el siglo XV”
.....93

-**David Álvarez** (Universidad de Picardie Jules Verne): “El personaje morisco Álvaro Tarfe en el *Quijote* de 1615 o el retorno de lo reprimido”
.....106

II- Judíos y conversos en “su literatura”: ¿absorción o/y expulsión?

-**Rica Amrán** (Universidad de Picardie Jules Verne): “Judíos y conversos en las crónicas de los reyes de Castilla: absorción o/y exclusión?”
.....118

- Igor Sosa (Universidad de Valladolid): “Tomismo en la historiografía dominica sobre el Nuevo Mundo. La <i>Crónica</i> de fray Diego Durán (1537-1588)”133
- Gloria de Antonio Rubio (CSIC – Xunta de Galicia. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento): “Conversión o permanencia en la fe judía: Una decisión personal en la Galicia del siglo XV”153
- Ruth Fine (Universidad Hebrea de Jerusalén): “La memoria de la Inquisición en la literatura de conversos”168
- Juan Hernández Franco y Pablo Ortega del Cerro (Universidad de Murcia): “Fracturas culturales en los estatutos de limpieza de sangre: entre la utopía de Fernando de Valdés y el rigorismo de Bartolomé Ximenez de Patón (siglo XVII)”182
- Emilio González Ferrín (Universidad de Sevilla): “Libelos y heterodoxos hasta el s. XVI español”.205

Poderosas minorías: algunos mecanismos de integración de los reinos en la Corte de Fernando el Católico

Germán Gamero Igea¹¹
(Universidad de Valladolid)

0. Introducción

El sistema cortesano de Fernando II de Aragón tuvo que afrontar el reto de convertirse en un espacio capaz de albergar un conjunto de élites cada vez más dispar, o de adaptarse a la evolución de las condiciones políticas en cada momento¹². El resultado, como tendremos ocasión de comprobar, fue la aparición de una dualidad entre la rigidez de los altos puestos, copados por aragoneses y en cierta medida castellanos (tras un largo proceso de convivencia) y la integración de los súbditos de los nuevos territorios bajo el cetro real. Partiendo de esta diferenciación, podemos proponer la presencia de ciertas élites minoritarias en el conjunto de la Corte fernandina, si bien este término, como de costumbre, debe ser convenientemente matizado. En primer lugar, porque el propio grupo cortesano puede considerarse como una minoría en sí misma. No tenemos más que pensar en las especificidades sociales y jurídicas que se les concedió a los cortesanos en los siglos pleno y bajomedievales. Pero además debemos tener en cuenta que la dimensión religiosa será en gran medida aparcada, ante los trabajos que ya se han realizado a este respecto (Gamero 2015; Rábade; Romano). En nuestro caso, este trabajo gozará de un sesgo fuertemente volcado a las relaciones geopolíticas, relegando para estudios posteriores otras consideraciones de tipo social, económico o cultural.

Este enfoque implica, entre otros aspectos, que descartemos en este estudio la faceta de la Corte de Fernando II de Aragón como un espacio cosmopolita y como escenario las élites europeas. Ello no se debe a que no podamos encontrar los más diferentes testimonios a este respecto. Así, no faltan ejemplos de oficiales portugueses y franceses (en función de la evolución de la política exterior, como es lógico) sirviendo al rey¹³. Quizás más sugerentes puedan resultar los músicos flamencos como Juan de Urrede (ACA, RP, MR, Vol. 939, fol. 129r) claramente presente en el séquito regio con motivo de su saber hacer. Incluso, el grupo de los italianos, sobre los que tendremos ocasión de detenernos en diferentes ocasiones, no aparecen con menor intensidad entre estas personalidades de excepción. La corriente italianizante de la cultura, que se extendió por los más diversos rincones de Europa en la cronología que nos ocupa, contaba con un nutrido sustrato de estudios humanísticos y de recuperación de la tradición clásica en la Península Ibérica. Por ello no sorprende que este movimiento dejase también destacados

¹¹ El presente trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Estudio de los espacios rituales mudéjares en la Castilla medieval: mezquitas y cementerios islámicos en una sociedad cristiana” (HAR2017-83004-P), cuya investigadora principal es Olatz Villanueva Zubizarreta. Las principales abreviaturas empleadas en este trabajo son: Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Real Patrimonio [RP], Maestre Racional [MR]; Archivo General de Simancas AGS], Cámara de Castilla [CCA]; Real Academia de la Historia [RAH].

¹² El proceso de integración de territorios durante el reinado de Fernando II se ha apuntado ya en otras ocasiones (Hernando 2012). Nuestra propuesta, con unos objetivos muy limitados, se centrará en conocer el papel de la Corte en este proceso y especialmente en la influencia que tuvo el carácter minoritario de estos grupos en su quehacer cortesano.

¹³ Entre los portugueses encontramos, por ejemplo, a Diego Caldera, contino asentado en 1480 (ACA, RP, MR, Vol.920.fol. 52r) y entre los franceses a Antonio de San Germán, que aparece como gentilhombre en 1512 (ACA, RP, MR, Vol. 940, fol. 67r).

representantes en el séquito fernandino¹⁴. Estos humanistas, junto con los propios peninsulares que se dirigen a Italia y retornan a su solar patrio (como el caso de músicos como Peñalosa o Encina, por ejemplo) crearon una textura cultural con un valor añadido a la integración de las élites en el séquito cortesano. Sólo este aspecto, que vincula fuertemente a la cultura con la política y con el esquema cortesano será el que tendremos en cuenta en el último apartado de este trabajo.

1. La presencia en la Corte: la flexibilidad del servicio

El juego de presencia/ausencia de determinadas élites en la Corte debe ser, por razones evidentes, el primer aspecto para definir las minorías que nos proponemos analizar en esas páginas. Para ello, el análisis del servicio cortesano puede contemplar una doble vertiente que tenga en cuenta tanto la fuerza simbólica de la etiqueta como la práctica cotidiana que la documentación deje entrever. Comenzaremos por la forma institucional. Siendo un código capaz de mostrar las cambiantes relaciones de poder de las élites con su soberano (Le Roy), permite observar esa misma relación entre los territorios y su monarquía.

La primera imagen que nos muestra el análisis de la Corte fernandina es la del carácter cerrado de los departamentos de la Cancillería (excluyendo la Capilla¹⁵) y el Maestre Racional. No sorprende que, siendo los ámbitos más directamente relacionados con las instituciones regnícolas y su gobierno, en ambos casos la preeminencia de aragoneses fuese absoluta, encontrando pocos casos que se aparten de esta norma¹⁶. Frente a ello, las plataformas de poder informal que aportaban la Casa y la Cámara evolucionaron con diferente intensidad y forma. Ni siquiera podemos hacer una diferenciación estricta en lo que sucede entre las cabezas de los departamentos. Así, parece que las *Ordinacions* gozaban de plena vigencia a inicios del reinado, con la inspiración de un mayordomo para el territorio castellano. La consecuencia de esta nueva figura no parece que deba despreciarse. Sería precisamente en la Casa, y más en concreto en el servicio a la mesa (sin despreciar la contribución de algunos tenientes de caballerizo), donde más castellanos podemos documentar. Sin embargo, no parece que pueda decirse lo mismo para los naturales del reino partenopeo¹⁷. Su ausencia, muy representativa implica no sólo un menor peso de los italianos en el servicio domésticos, sino, lo que resulta más importante, la pérdida de gran parte del significado político que había tenido este departamento hasta la fecha. ¿Supone esto seguir redundando en la particularidad partenopea y en su sistema virreinal? Sólo en parte¹⁸. Es indudable que la

¹⁴ Es claramente el caso de Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir de Anglería, cuyos epistolarios, hoy en día editados, suponen un referente de primer orden para conocer el quehacer cortesano.

¹⁵ La Capilla, siguiendo el esquema de las *Ordinacions* dependía de la autoridad Canciller (Savall & Penen; Gamero 2017b).

¹⁶ Es el caso, por ejemplo, de Ximén Garcés, natural de la villa de Ágreda y ayudante de la tesorería inscrito en 1475 (ACA, RP, MR, Vol. 920, fol. 77r), o de Bartolomé Cabezas, natural de Badajoz y calentador de la cera de la cancillería desde 1506 (*ibid.* fol. 209r). Aunque pudiésemos continuar con la breve nómina de castellanos, en todos los casos nos encontramos con personajes de muy poca relevancia en el entramado cortesano.

¹⁷ Debe recordarse que Pedro IV englobaba en esta relación al reino de Mallorca dentro del real valenciano (Savall & Penen). Por lo que respecta a figura de los mayordomos castellanos de Fernando II, son especialmente relevantes los titulares del oficio, Enrique Enríquez y Bernardino de Sandoval.

¹⁸ Desde muy pronto, en concreto desde 1505, se concede la individualidad del sistema cortesano napolitano. Nos referimos al nombramiento de Alejandro de Costanza, montero mayor del rey en el reino napolitano y estor de los asuntos de la Corte del rey cuando este no esté presente (ACA, RP, MR, Vol. 920, fol. 189r). Esta concesión se complementó poco después, en 1506, cuando se concedía a Juan María

posición del *regno* italiano le confirió una personalidad en el sistema cortesano de la Monarquía que se transfirió a la Modernidad (Hernando 2004b; Rivero). Sin embargo, ello no supuso que la Corte de nuestro soberano no ofreciese espacios para la incorporación de estas élites. Con un carácter contrastante los napolitanos sí aparecen allí donde los castellanos no lograron consolidarse: la Cámara. En este sentido podíamos destacar familias tan significadas para la causa fernandina como los Caraffa, y en concreto de Juan Antonio, quien llegó a ocupar el cargo de camarero, uno de los pocos ejemplos de gran cortesano napolitano al servicio del Rey Católico¹⁹. Además, también es cierto que, aunque esta diferenciación se hace especialmente evidente en los grandes oficios, aquellos con mayor fuerza simbólica y capacidad de actuación, podemos observar otras vías de penetración en los oficiales menos significados.

Así, aunque se sitúen en una escala de responsabilidad mucho menor, merecen destacarse algunos oficios en los que sí es posible encontrar la flexibilidad cortesana. Podemos volver al contexto de la Casa, y en concreto al grupo de los cazadores. En primer lugar, si redundásemos en ejemplo napolitano su presencia se intuye desde los albalaes extraordinarios y la reformulación que debió sufrir la oficina cinegética con el viaje napolitano. Pero, en líneas generales, los encargados de la montería y cetrería son un conjunto de oficiales extremadamente dúctil. Sin duda es posible documentar castellanos en sus filas (tanto que nos permite no considerarlos como una minoría), pero también navarros²⁰. Así, por más que debemos valorarlos esencialmente como oficiales con responsabilidades manuales (encargados “simplemente” del ocio en la Corte), son también oficiales con un acceso privilegiado al rey, en especial durante las partidas de caza, cada vez más frecuentes y dilatadas conforme avanza el reinado. Si a ello le sumamos su ventajosa posición en el mercado de la gracia, en especial en lo que se refiere a las ayudas de costa y vestuarios, nos encontramos con un oficio capaz de cercar al rey a capas amplias de la población (con toda seguridad, no las más privilegiadas) y que da fe de la necesaria apertura de la Corte, al menos en determinados espacios y situaciones.

Sin embargo, reducir el carácter inclusivo de la Corte al aparato cinegético supondría reducir la capacidad del séquito regio y limitar en exceso nuestro estudio. Mucho más interesantes, más “poderosas”, son las minorías que se integran en el servicio cortesano a partir de los escurridizos oficios de los continos y de los gentileshombres de la casa y guarda del rey. Esos oficiales, que en parte son sólo dos caras de una misma moneda, resultan especialmente valiosos nuestro análisis. Así, en primer lugar, muestran cómo conforme la autoridad de Fernando II se fue asentado la etiqueta fue relajándose, y la Corte se convirtió en un espacio un poco más abierto. De la misma manera, nos permite situar también los ámbitos donde mejor se observan estos cambios: en la periferia de los grandes núcleos de poder. Ni continos ni gentileshombres poseen una posición orgánica en el entramado cortesano. En puridad, muchos de ellos ni siquiera tenían como objetivo principal la residencia *continua* en la Corte. Se caracterizaban por su *servicio continuo*, sin importar dónde (Martínez & Ezquerro; Montero; Gamero 2016). Así, en múltiples ocasiones los continos pueden caracterizarse como meros nexos entre los poderes urbanos y los cortesanos, ya sea en la figura de corregidores, regidores, o simples potentados. Por

Poderico el título de Capellán Mayor (*ibid*, fol. 220r), que implicaba una independencia religiosa de los quehaceres cortesanos (y no sólo).

¹⁹ El caso navarro, con sus particularidades tiene el mismo comportamiento, si bien su contexto de incorporación a la Monarquía y su sistema virreinal creemos le concede las particularidades suficientes para explicar su posición en la Corte fernandina.

²⁰ Refiriéndonos en exclusiva al colectivo navarro, nos interesa destacar especialmente aquellos que se introducen en la Corte no a través de la relación con su padre Juan II como aquellos que aparecen en etapas más avanzadas del reinado fernandino, como Martín Pérez, natural de Laborda y asentado el 1 de enero de 1487 (ACA, RP, MR, Vol. 939, fol. 124vbis).

su parte, el cuerpo de gentileshombres, que reagrupa bajo un ideal militarista diferentes élites (cortesananas o no), tuvo como primer objetivo la participación en la Guerra de Navarra. Sin embargo, una vez terminada la contienda no resulta imposible encontrar casos en los que estos oficiales se alejan de la Corte para participar en las empresas africanas de finales del reinado. Es cierto que si nos centrásemos en un análisis detallado de este grupo podríamos señalar algunas grandes figuras italianas, como los Caracciolo, no menos significativa en el partido aragonés que los Caraffa, u otras grandes familias del *regno* como los Veitemiglia²¹. Pero entre continos y gentileshombres resulta más sugerente para este trabajo incidir en los primeros, tanto por su versatilidad como por su mayor recorrido cronológico²².

Así, el grupo de continos debe destacar en nuestro estudio por albergar un porcentaje muy significativo de nuestras “minorías” cortesananas²³. Pero, además, los continos permiten también recorrer el camino inverso: podemos observar cómo los aragoneses se integran en los esquemas administrativos y de honor de los nuevos territorios. Algunos de ellos, por ejemplo, aparecen en misiones diplomáticas, como ocurre con Pedro de Hontañón en Navarra²⁴. Pero, en otros casos la reformulación es mayor y la fuerza de la monarquía se observa con mayor claridad. Es el caso, por ejemplo, de la creación del cuerpo de continos del reino partenopeo. Se trata de un cuerpo de cincuenta continos cuyo nombramiento recayó entre los grandes colaboradores de la conquista. Su nómina enriquece este trabajo desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, porque permite analizar la posición de algunos conquistadores cercanos al séquito del Rey Católico en el nuevo reino²⁵. Tal es el caso de oficiales tan representativos como representativos como Luis de Ycart; Juan Navarro; Martín Sánchez, Dumás de Requesens; Juan de Peralta, Juan de Castro; o Jaime Peixó (hijo de Luis Peixó), por solo mencionar a los más conocidos. Pero estas referencias no harían sino hablarnos de otro de los múltiples mecanismos de la merced regia. Además, nos abren la puerta hacia nuevas reflexiones, como es la participación de los financieros en este cuerpo y, en general, en la de las élites en los diferentes reinos. No se nos escapa que algunos de los oficiales nombrados tienen relación tanto con el mundo militar como con el financiero. Se trata de un primer indicio que creemos necesario desarrollar de manera particular y dotarle de un peso específico en el contexto fernandino.

2. El servicio económico como vía de integración

La república del dinero, para cualquier régimen, también el del Rey Católico, supone un campo de ineludible referencia para comprender su estabilidad o sus carencias.

²¹ Juan Veitemiglia aparece como gentilhombre desde 1514 (ACA, RP, MR, Vol. 956, fol. 58v).

²² El cuerpo de continos, aunque remodelado, resulta una herencia de reinados anteriores (Montero) mientras que el de gentileshombres aparece tan sólo en 1512 (Vilanova).

²³ No olvidemos que gran parte de la efectividad del grupo reside en su vinculación más o menos simbólica, su capacidad para ausentarse de la Corte. En cualquier caso, son relativamente numerosos los navarros que aparecen como continos del rey, ya sea a inicios o a finales del reinado. Ejemplos de ello son Pedro de Isana, asentado en 1476 (ACA, RP, MR, Vol. 939, fol. 99v); Juan de Loriz, inscrito en 1482 (*ibid.* fol. 110v); o Juan de Mendoza y Navarra, señor de Lodosa que aparece como contino del rey desde la conquista del reino, en concreto desde el 11 de noviembre de 1512 (ACA, RP, MR, Vol. 847, fol. 6v). Entre los italianos, por ejemplo, pueden destacarse a Andrea Cararesi, florentino (ACA, RP, MR, Vol. 920, fol. 143r), Marcelo Caracciolo (ACA, RP, MR, Vol. 834, fol. 240r), así como otros hombres de negocios que detallaremos en el apartado siguiente.

²⁴ Las cuentas de Alonso de Morales muestran en numerosas ocasiones los pagos a este oficial, convertido en un embajador permanente, (De Andrés 3, 6, 7, 22, 34, 60, 81, 84, 231, 288, 367, 636 920,929).

²⁵ Resulta necesario destacar en este sentido las tensiones dentro del propio grupo conquistador entre castellanos y aragoneses puestas ya de manifiesto por la historiografía precedente (Hernando 2004).

Para el objetivo de este trabajo, las posibilidades de estudio de este aspecto son múltiples. En primer lugar, es posible valorar la capacidad del servicio económico para instaurar a una minoría en el seno cortesano. Es un aspecto que ya hemos trabajado en otras publicaciones y por eso nos remitimos a sus conclusiones (Gamero 2015). Pero además podemos analizar cuántas de nuestras minorías participan del entramado económico y político del reinado, y si ello afecta a su posición en complejo cortesano. Finalmente, podemos valorar los lazos observables entre los centros económicos de las periferias y la Corte como un medio complementario a esta integración, centrándonos por tanto más en el peso de los reinos que en determinadas figuras en particular.

Por lo que respecta al primero de los aspectos, es uno de los rasgos mejor conocidos de estas élites. En este caso, debe destacarse una vez más las importantes figuras del mundo judeoconverso. Ya los clásicos estudios del profesor M. A. Ladero Quesada demostraron cómo la gestión económica fue un pilar para la interrelación entre las élites castellanas y aragonesas, ya sea mediante el trasvase de capitales castellanos hacia la Corte aragonesa (Ladero 1998) o la participación de fernandinos en empresas económicas castellanas (Ladero 1992). Partiendo de estas consideraciones resulta más sugerente analizar si estas actividades implican un cambio en el entramado cortesano. Ya hemos señalado que es difícil observar no-aragoneses en las instituciones del Maestro Racional. No obstante, las buenas relaciones comerciales entre los diferentes territorios facilitaron otros tipos de relaciones, también en el seno de la Corte (Iguar; Ladero 1987; Navarro & Iguar).

Así cuando se ha conservado la documentación administrativa de la curia fernandina, ésta nos permite observar la integración de los diferentes circuitos económicos. En este sentido podríamos destacar dos aspectos. En primer lugar, el salto cuantitativo que parece se produce con la conquista y (sobre todo) con el viaje de Fernando II a Nápoles (1506-1507). Como se ha intuido en páginas anteriores, aquel viaje no implicó un aumento significativo de servidores napolitanos en el organigrama cortesano más allá de los cazadores. Y, sin embargo, a partir de ese momento los productos italianos, sobre todo las telas, parecen inundar la Corte fernandina, en especial cuando hablamos de los tejidos destinados a la pareja regia. Por ejemplo, los albalaes extraordinarios de la Escribanía de Ración nos muestran cómo los mercados de Venecia, Florencia y Génova se consolidan progresivamente como abastecedores de las más ricas sedas y telas de oro²⁶. Cercano a estos presupuestos, pero bajo otro punto de vista, también otros más o menos coetáneos nos muestran la articulación de la “república del dinero” bajo la órbita administrativa aragonesa de la administración aragonesa. Es aquí donde podemos ver, con más claridad la permeabilidad y relación de ciertas élites económicas en la Corte. Caso ejemplar es el de los castellanos, que ahora aparecen de manera fluida en los entresijos económicos de la Escribanía de Ración. Así, sin ánimo de ser exhaustivos y relegando el análisis de estas redes para un estudio posterior, podríamos destacar plazas y gestores tan importantes como los residentes en Valladolid, Medina del Campo, Toledo y Granada, que comparten espacio con otras ciudades como Barcelona y Valencia²⁷. Más relevante para nuestro estudio resulta la presencia de las élites italianas, menos presentes en la Corte, y que encuentran en este espacio un campo nada despreciable para su consolidación. Si se retoma la plaza de Medina del Campo, por

²⁶ Las referencias son muy numerosas, si bien, a la espera de un estudio más sistemático, podemos destacar algunas de las más reseñables (por su cuantía) en ACA, RP, MR, Vol. 876, fol. 197r, 223r; *ibid.*, Vol. 877, fol. 4v; *ibid.*, Vol. 878, fols. 1r-v, 201v.

²⁷ Entre los mercaderes castellanos puede destacarse los ejemplos más presentes en la documentación como Ortiz, Diego de la Fuente o Juan de Madrigal, que sin duda se completan con otros tantos aragoneses entre los que destaca, por ejemplo, Juan Daza.

ejemplo, no puede dejar de destacarse la figura de Francisco Carduchi, uno de los grandes colaboradores de la monarquía, a cuyo nombre se libran innumerables partidas tanto desde la administración castellana como de la aragonesa²⁸. Lo mismo ocurre con Francisco del Nero. En su caso no sólo aparece como abastecedor y financiero, también termina vinculándose a la Corte del rey aragonés por medio del oficio de continuo²⁹. Otros hombres que también recogen los registros aragoneses son el del florentino Lorenzo Bertini (ACA, RP, MR, Vol. 955, fol. 24), o del sienés (operante en Valencia) Bolgarini (ACA, RP, MR, Vol. 955, fols. 16, 36, 44, 61, 79, 93,98). De esta estrecha colaboración se explican algunos casos excepcionales en los que los italianos, finalmente, llegaron a integrarse en el entramado de la Tesorería General. Es el caso de Andrea B[V]elluti, quien aparece como ayudante entre 1508 y 1510 (ACA, RP, MR, 957, fol. 160v), y que supone el único caso que hemos podido documentar, al menos en el estado actual de las investigaciones.

La dinámica expuesta requiere no pocas explicaciones. Es cierto que resulta interesante observar esta progresiva imbricación de los circuitos del dinero y su influencia en las instituciones. Sin embargo, no es menos sorprendente los agentes que lo llevaron a cabo. En ningún caso hemos mencionado a representantes del reino napolitano, ni entre los grandes mercados abastecedores de la Corte ni entre los hombres de negocio. Ni tan siquiera los registros de Juan Bautista de Granada, más vinculado con Nápoles, nos permiten documentar a los súbditos italianos de Fernando II en estos quehaceres. Por tanto, es indudable que el periodo comprendido *grosso modo* con la segunda regencia fernandina supuso un cambio en las relaciones con las plazas y agentes italianos. Sin embargo, el Rey Católico aparece, por lo menos con los datos de que disponemos hasta el momento, más como un magnate internacional que verdaderamente como un rey napolitano. Por otro lado, una última reflexión que creemos conveniente resaltar es la escasa presencia de muchos de estos italianos en el séquito regio. A diferencia de lo ponderado en el primer apartado, en este caso hablamos en muchas ocasiones de relaciones intangibles, de giros de capital o de cuentas de *debe y haber*. No resulta necesario, y ni siquiera probable que estos personajes se encontrasen en la Corte. No creemos que ello suponga un punto débil en esta defensa de la integración. Al contrario, supone un estímulo para reflexionar sobre otras vías que superaron el mecanismo de la presencia física en este complicado proceso. Por ello creemos que resulta conveniente ampliar nuestro análisis hacia otras formas que se basan también en la ausencia de las élites pero que potencian la integración de los señoríos fernandinos. Nos referimos a un recurso tan alejado de la gestión económica como la cultura material y el ceremonial, con un desarrollo particular en este reinado.

3. Estética cortesana y lenguaje político

La ambigüedad de la participación (física) de las minorías en la vida en la Corte es un aspecto que nos acompaña a lo largo de todo este recorrido. Los cazadores se encuentran en muchas ocasiones alejados de la vida en la Corte, pues se encuentran involucrados en las actividades cinegéticas. Los continos poseen una naturaleza que le permite tanto su presencia como su ausencia del séquito regio para servir a los intereses del rey. Finalmente, los hombres de negocios tampoco se encuentran siempre cerca del

²⁸ Podemos proponer, como ejemplo, su presencia como abastecedor de la Corte en el tránsito del siglo XV al XVI, reflejada en ACA, RP, MR, Vol. 876.

²⁹ No es su posición más destacada, pues sabemos que también llegaría a ser corregidor de la villa de Medina (AGS, CCA, CED, libro 7, fol. 64) en cualquier caso su nombramiento como continuo en la Corte fernandina está atestiguada por los libros de la Escribanía de Ración (ACA, RP, MR, Vol. 920, fol.129r).

monarca, sino en los *emporios* y plazas financieras. Por ello no debe resultar extraño que dediquemos un último esfuerzo al recurso de la estética y la cultura que acerca élites muy alejadas y que no pueden introducirse en las plataformas de servicio cortesano con la misma facilidad que otros súbditos. Sin lugar a dudas para un correcto acercamiento a esta problemática deberíamos tener en cuenta las diferentes estéticas que participan de la Corte en esta cronología. Entre ellas se encuentra la italianizante, motor cultural de primer orden en la época que nos ocupa. Ejemplo de ello son los estudios de las escuelas de la Corte (Del Val 2013; Salvador), o el análisis de los programas propagandístico de la segunda regencia fernandina (Biersack). Partiendo de estos presupuestos, podemos buscar otras formas de expresión con esta misma función. Tal es el caso, por ejemplo, de los oficiales musulmanes y moriscos, escasos en la Corte de Fernando II (Gamero 2017), y cuya estética, idealizada por la sociedad cristiana puede considerarse una manera de integración de los dominios musulmanes de la Península Ibérica y más allá³⁰.

Siempre desde el punto de vista geopolítico resulta importante destacar cómo la integración de las élites musulmanas, por su condición de infieles, pero también en tanto que miembros de otros *reinos* no podían participar con el mismo discurso que venimos comentando. No se concibe la presencia de importantes oficiales musulmanes, por más que la presencia del conquistado apareciese de manera recurrente a partir de los esclavos moros (Del Val 2017). Cuando aparecen grandes personajes musulmanes o moriscos tienen una doble consideración. Bien pueden ser personajes ajenos a la Corte. Son “huéspedes” como Muley-Hacén durante el gobierno de Enrique IV en Arévalo (De Tapia) o el de Boabdil en Andalucía en época de los Reyes Católicos. Por otro lado, pueden ser grandes personajes integrados en la sociedad política, previo bautismo (caso de los infantes Juan y Fernando de Granada, por ejemplo). Ello implica que en pocos casos forman parte verdaderamente de la administración cortesana desde una dimensión institucional. Pero ello no implica que la imagen de los poderes musulmanes no quedase integrada en la Corte, y en especial que se dedicasen diferentes esfuerzos en la recreación del sometimiento de los infieles por parte de Fernando II.

Un ejemplo de esta dinámica lo encontramos de manera directa en el uso de los animales en el lenguaje político. En concreto destaca el uso del caballo (y sus arreos) como un código de sometimiento de los poderes musulmanes. Este uso simbólico de los équidos se hace presente en la Corte fernandina en diferentes ocasiones. Es el caso, por ejemplo, de la contienda granadina. En este caso Zurita destaca cómo Boabdil, reconociendo su derrota, entregó al soberano dos équidos y una espada “en señal de reconocimiento de vasallo” (Zurita 2003, libro XIX: 315). Igualmente, el mismo cronista expresa esta misma idea cuando, con motivo del reconocimiento de la sujeción del rey de Tremecén, éste le regaló al Rey Católico diferentes caballos moriscos y halcones (Zurita 2005, libro 8: 28).

Tomando otras referencias, la estética “a lo morisco” aparece de manera más directa como un mecanismo de integración (o sometimiento) de los poderes musulmanes en la Corte. Así, no podemos despreciar el boato que la moda morisca supusiera para la sociedad de la época, ni su carácter de moda aristocrática. Pero también aparecen algunos rasgos meramente políticos, en especial cuando los coetáneos se refieren al rey. En este caso puede destacarse las referencias el capellán Pedro Mártir de Anglería quien nos concede un locuaz testimonio al describir una jornada de Burgos de 1512:

³⁰ Podría destacarse en este sentido también la presencia (escasa) de algunos objetos que hacen referencias a las indias en el inventario de Fernando II, en concreto el ítem 249 del inventario de 1510 (RAH, Colección Salazar y Castro, Vol. M-198).

A primero de enero vimos a los hijos de los bisnietos de los africanos, que en otro tiempo destrozaron toda España, dar varias muestras de regocijo por haber caído bajo el yugo de nuestro soberano. A rienda suelta, conforme a la antigua costumbre de la Numidia, unas veces en forma de cuña, [...] y ni el mismo rey se abstuvo de hacerlo [y cuando terminó, pronunció estas palabras] “Oh Dios omnipotente, cuantas gracias te podremos dar hoy los que hace veinte años, arrancamos de raíz el reino de Granda el escarnio de Mahoma y contemplamos en los prados que baña el río de esta ciudad, divirtiéndose en sus hogares, a los descendientes de aquellos que en otro tiempo abrumaron a nuestros antepasados con horribles matanzas” . (López de Toro 3-4)

Consideraciones de este tipo no hacen sino reforzar la exaltación de las campañas fernandinas, insertando este ímpetu legitimador en una evolución que sobrepasa al reinado. Conocemos con bastante detalle el gusto morisco de Enrique IV e Isabel I (González Marrero 2015). Sin embargo, creemos que también se debe destacar la tradición Trastámara aragonesa y el peso que la estética morisca tuvo en la representación de la autoridad monárquica. Desde las artes plásticas poseemos la excepcional miniatura de los *usatges*, en la que aparece la reina María de Castilla vestida a la morisca. Sin embargo, también las noticias de los inventarios reales resultan sugerentes a este respecto. En ellos, aunque la estética morisca puede no estar tan presente como en sus primos castellanos, aparece, precisamente, en objetos de especial significación para la representación de la autoridad monárquica. Es el caso, por ejemplo, de las espadas moriscas que posee Juan II (RAH, Colección Salazar y Castro, Vol. M-79, fols. 69-79), del palio con telas “moriscas” de María de Castilla (Toledo), o los múltiples objetos que aparecen caracterizados en los largos inventarios de Alfonso V (González Huterbise), equiparables a los de la soberana castellana Isabel I (González Marrero 2014). Si nos detuviésemos, por tanto, en el inventario de Fernando II de Aragón encontraríamos numerosas correspondencias. Así, y aunque se trate probablemente de una imagen parcial del ajuar que acompañó al rey, pueden destacarse hasta tres tipos de objetos que hacen referencia a esta estética como una manera de expresar el poder regio. Los dos primeros tienen que ver especialmente con algunos de los atributos de la realeza y del ideal caballeresco. Nos referimos, de nuevo, a los caballos y en concreto a sus arreos, y, por otro lado, también a las espadas moriscas, más joyas que verdaderas armas. Estos objetos, propios del atrezo militar, se complementarían con la vestimenta regia. En este caso, aunque quizás menos numerosa que la de su mujer, aparece también caracterizada como morisca en numerosas ocasiones. En concreto un análisis del inventario de 1510 nos permite considerar la preeminencia de algunos artículos, como las tocas moriscas (que aparecen tanto como tocas tunecías y almaizares) o algunas capas, también denominadas con técnicas moriscas como el alquicer, que forman un conjunto de ropajes nada despreciable en el total de los vestidos del rey.

Con ello la monarquía, y el conjunto de élites que participan de estos códigos, amalgaman diferentes significados a esta estética “a lo morisco” que no integra, como la italiana, a las minorías a partir de su participación activa en el mismo, sino que recrea el papel de aquellas minorías en un espacio, mental, histórico y estético en un proceso es identitario de las propias clases dirigentes hispanas, como demuestran los relatos cronísticos. Con ello finalizaría la capacidad de estas minorías para volverse poderosas y para integrar el discurso político y de dominación en el espacio cortesano.

4. Conclusión

¿Es el séquito de Fernando II un espacio integrador de las diferentes élites bajo su dominio? Parece indudable que la temprana relación del Rey Católico con Castilla y su particular intensidad influyeron de manera decisiva en la integración de sus súbditos tanto a nivel institucional como de la práctica cotidiana cortesana. Sin embargo, ello no implicó que el resto de territorios, anexionados más tarde a la Monarquía Hispánica, quedasen radicalmente excluidos. Aunque minoritarios y articulados a partir de un sistema virreinal propio, territorios como el navarro y el italiano, buscaron en los intersticios de la Corte, en aquellos grupos más numerosos y menos vinculados con la vida cortesana, diferentes vías de integración. El caso de los cazadores puede resultar un ejemplo paradigmático de asimilación a partir de un servicio no especialmente significado con la política, pero no sería el único. Como contrapunto a esa situación hemos podido destacar el caso de los continos (efectivos en *lo político*, en su más amplia acepción) y los hombres de negocio, base indispensable del cualquier sistema cortesano. Finalmente, el caso de los poderes musulmanes, que ofrecían una mayor dificultad de integración desde el punto de vista del servicio, asistimos a un desarrollo nada desdeñable de la estética morisca como mecanismo de apropiación y representación de estos poderes.

Todo ello nos hace valorar la Corte fernandina en una dimensión más allá del férreo control aragonés, o de la incidencia castellana. Sin negar que ambos grupos constituyeron en la península los puntos de apoyo esenciales del reinado, otras élites, con otros mecanismos, aportaron los primeros rasgos del conglomerado que luego supondrían las cortes de los Habsburgo en la Edad Moderna.

Obras citadas

- Biersack, Martín. “Los Reyes Católicos y la tradición imperial romana”. *eHumanista* 12 (2009): 33-47.
- De Andrés Díaz, Rosana. *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004.
- De Tapia, Serafín. “Las élites de la comunidad morisca de Arévalo. Redes Sociales y formación de liderazgos”. En Ana Echevarría Arsuaga & Adela Fábregas García eds. *De la alquería a la aljama*. Madrid: UNED, 2016.
- Del Val Valdivieso, Isabel. “La educación en la corte de la Reina Católica”. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales* 69 (2011): 255-273.
- . “Moros y moras en el entorno de Isabel la Católica”. En Antonio Cortijo & Rica Amran eds. *Minorías en la España medieval y moderna (ss. XV-XVII)*. Santa Bárbara: Unverisity of California Santa Barbara, 2017: 86-99.
- Gamero Igea, Germán. “La posición de los oficiales judeoconversos en la Corte de Fernando el Católico”. *eHumanista/Conversos* 3 (2015): 207-227.
- . “Otra construcción de la sociedad cortesana: la integración en el servicio regio de los no privilegiados. La presencia musulmana en el séquito del Rey Católico”. En Antonio Cortijo & Rica Amran eds. *Minorías en la España medieval y moderna (ss. XV-XVII)*. Santa Bárbara: Unverisity of California Santa Barbara, 2017: 100-111.
- . “Una aproximación a la integración del servicio religioso en la Corte de Fernando el católico: su papel dentro y fuera del séquito regio”. *Anuario de Historia de la Iglesia* 26 (2017b): 259-284.
- González Marrero, M^a del Cristo. “Tejidos, vestidos y modas. El gusto por lo extranjero en la casa y en la corte de Isabel la Católica”. En VVAA. *Los gustos y la moda a lo largo de la historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014: 17-73.
- . “Un vestido para cada ocasión: La indumentaria de la realeza bajomedieval como instrumento para la afirmación, la imitación y el boato. El ejemplo de Isabel I de Castilla”. *Cuadernos del CEMyR* 22 (2015): 155-194.
- González Uterbise, Eduardo. “Inventario de los bienes muebles de Alfonso V de Aragón como Infante y como Rey (1412-1424)”. *Anuari de l’Institut d’ Estudis Catalans* 3 (1907): 144-188.
- Hernando Sánchez, Carlos José. “Entre venus y marte: Nápoles Navarra y otras conquistas. La agregación de territorios a la monarquía de España”. En Alfredo Floristán Imízcoz coord. 1512. *Conquista e incorporación de Navarra historiografía, derechos y otros procesos de integración en la Europa Renacentista*. Madrid: Ariel, 2012: 415-451.
- . “El Gran Capitán y la agregación del reino de Nápoles a la Monarquía Hispánica”. En Giuseppe Galasso & Carlos José Hernando Sánchez eds. *El reino de Nápoles y la monarquía de España*. Roma: Real Academia de España en Roma, 2004a: 169-211.
- . “Los virreyes de la monarquía española en Italia: Evolución práctica de un oficio de gobierno”. *Studia Storica. Historia Moderna* 26 (2004b): 43-73.
- Igual Luis, David. “Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo”. *En la España Medieval* 24 (2001): 103-143.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. “El Banco de Valencia, los genoveses y la saca de moneda de oro castellana 1500-1503”. *Anuario de Estudios Medievales* 17 (1987): 571-594.

- . “Actividades de Luis de Santángel en la corte de Castilla”. *Historia. Instituciones. Documentos* 19 (1992): 231-252.
- . “La Casa Real en la Baja Edad Media”. *Historia. Instituciones. Documentos* 25 (1998): 327-350.
- Le Roy Ladurie, Emmanuel. “Aupres du roi, la cour”. *Annales. Historire. Sciences Sociales* 38/1 (1983), pp. 21-41.
- López de Toro, José. *Epistolario de Pedro Mártir de Anglería*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1956.
- Martínez Millán, José & Ezquerria Revilla, Ignacio Javier. “La integración de las elites sociales en las monarquías dinásticas: los continos”. En Jesús Bravo ed. *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2002: Vol. 1: 339-380.
- Montero Tejada, Rosa María. “Los continos hombres de armas de la Casa Real castellana (1495-1516): una aproximación de conjunto”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 198 (2001): 103-130.
- Navarro Espinach, Germán. “El ducado de Milán y los reinos de España en tiempo de los Sforza (1450-1535)”. *Historia. Instituciones. Documentos* 27 (2000): 155-181.
- Navarro Espinach, Germán e Igual Luis, David. *La Tesorería General y los banqueros de Alfonso V el magnánimo*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 2002.
- Rábade Obradó, María del Pilar. *Una élite de poder en la Corte de los Reyes Católicos. Los Judeoconversos*. Madrid: Sigilio, 1993.
- Romano Ventura, David. “Cortesianos judíos en la Corona de Aragón”. *Destierros aragoneses* 1 (1988): 25-37.
- Rivero Rodríguez, Manuel. *La edad de oro de los virreyes: el virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011.
- Salvador Miguel, Nicasio. “La actividad literaria en la Corte de Isabel la Católica”. En Luis Antonio Ribot García, Julio Valdeón Baroque & Elena Maza Zorrilla coords. *Isabel la Católica y su época: actas del Congreso Internacional Valladolid-Barcelona-Granada*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2007: 1079-1096.
- Savall y Dronda, Pascual & Penen y Debesa, Santiago. *Fueros observancias y actos de corte del reino de Aragón*. Zaragoza: Francisco Castro y Bosque, 1866.
- Sicilia, Rosanna. *Un consiglio di spada e di toga. Il colaterale napoletano dal 1443 al 1542*. Napoli: Alfredo Guida Editore, 2010.
- Toledo Girau, José. *Inventarios del Palacio Real de Valencia a la muerte de doña María, esposa de Alfonso el Magnánimo*, Valencia: Centro de Cultura Valenciana, 1961.
- Vilanova, Ramón. “Noticias acerca de la institución del cuerpo de gentileshombres por Don Fernando el Católico en 1512”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 82 (1923): 17-40.
- Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2003 [María Isabel Yagüe & Pilar Rivero eds.].
- . *Historia del Rey don Fernando El Católico. De las empresas y ligas de Italia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2005 [Pilar Rivero & Julián Pelegrin eds.].